

2025

**PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES DEL GRUPO DE
TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
(GTGRD)**

ACRONIMOS

- PCM Presidencia del Consejo de Ministros
- SINAGERD Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- CENEPRED Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- PLANAGERD Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- GRD Gestión del Riesgo de Desastres
- GTGRD Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
- PAA Programa Anual de Actividades
- GP Gestión Prospectiva
- GC Gestión Correctiva
- GR Gestión Reactiva
- PESEM Plan Estratégico Sectorial Multianual
- PEI Plan Estratégico Institucional
- POI Plan Operativo Institucional
- PIA Presupuesto Institucional de Apertura
- PIM Presupuesto Institucional Modificado
- ROF Reglamento de Organización y Funciones
- CAP Cuadro de Asignación de Personal
- PDC Plan de Desarrollo Concertado
- PDCR Plan de Desarrollo Concertado Regional
- PDCL Plan de Desarrollo Concertado Local
- ZEE Zonificación Ecológica y Económica (Gobierno Regional)
- POT Plan de Ordenamiento Territorial (Gobierno Regional)
- PAT Plan de Acondicionamiento Territorial (Municipalidad Provincial)
- PDU Plan de Desarrollo Urbano (Municipalidad Distrital)
- MPP Manual de perfiles de puesto
- UBO Unidad básica operativa
- PMI Programación Multianual de Inversión

INDICE

Presentación

- I.** Marco Normativo
- II.** Justificación
- III.** Objetivo General
- IV.** Objetivos Específicos
- V.** Organización
- VI.** Miembros
- VII.** Actividades Programadas
- VIII.** Programa Anual de Actividades

PRESENTACIÓN

La Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres establece que nuestro país se encuentra expuesto de manera permanente a fenómenos de origen natural y antrópico, que pueden desencadenar desastres. Situación que le convierte en un territorio altamente vulnerable, que añadida al proceso de crecimiento informal y desordenado de la población y a la falta de planificación de infraestructura urbana, ponen en riesgo y afectan la seguridad, la vida de la población, la infraestructura del desarrollo, el patrimonio y el medio ambiente

La región Huánuco no es ajeno a esta realidad; razón por la cual, todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, tenemos la responsabilidad de actuar y de articular esfuerzos entre ellas, y con la sociedad civil a fin de poder responder adecuadamente a probables escenarios de riesgo, en ese sentido y considerando las competencias de cada nivel de gobierno, el Gobierno Regional Huánuco tiene la responsabilidad de implementar transversalmente la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva de la Gestión de Riesgos de Desastres en sus instrumentos de gestión institucional, estratégica y territorial

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N°135-2024-GRH/GR, se constituyó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Huánuco, el cual asume las funciones establecidas en la Ley N°29664; ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°048 -2011-PCM y modificado mediante D.S. N°60-2024-PCM, y la Directiva “Lineamientos para la constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno” aprobado por resolución Ministerial N°276-2012-PCM

En ese marco legal se ha elaborado el PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, del Gobierno Regional Huánuco (GTGRD-GORE-HCO), el mismo que constituye una guía que orienta acciones a desarrollar para el funcionamiento del GTGRD-del GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Para el desarrollo de las actividades establecidas en el programa anual del GTGRD – GORE HCO, se cuenta con la asistencia técnica del CENEPRED para los componentes de la Gestión Prospectiva y Correctiva, y para la Gestión Reactiva al INDECI y además de las entidades técnicas de asesoramiento integrantes del SINAGERD

I. MARCO NORMATIVO

- a) Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- b) Ley N°30779, que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD
- c) Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias
- d) Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- e) Ley N°28961, Ley que modifica los artículos 22° y 25° de la Ley 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades” y el Artículo 31° de la ley N°27867 “Ley Orgánica de Gobierno Regionales”, sobre causales de vacancia y suspensión.
- f) Decreto Supremo 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley que crea el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- g) Decreto Supremo 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664.
- h) Decreto Supremo N°111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento, para las entidades del Gobierno Nacional
- i) Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la “Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050”
- j) Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030
- k) Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamientos de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

- I) Resolución Ejecutiva Regional N°135-2024-GRH/GR que aprueba la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno regional Huánuco.

II. JUSTIFICACIÓN

El GTGRD requiere contar con una guía que oriente las acciones a desarrollar para la implementación de los procesos de la Gestión Prospectiva (GP), Gestión Correctiva (GC) y la Gestión Reactiva (GR) del riesgo de desastres en el ámbito territorial del Gobierno Regional Huánuco para el año 2025

III. OBJETIVO GENERAL

Implementar la política N°032 de la Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022-2030) y en sus procesos de planificación, ordenamiento territorial, gestión ambiental, e inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgo, teniendo en cuenta el enfoque integral del SINAGERD, en sus tres componentes (Prospectivo, Correctivo y Reactivo) y los 07 procesos (Estimación, Prevención, Reducción, Reconstrucción, Preparación, Respuesta y Rehabilitación)

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar la institucionalización de los procesos de la Gestión Prospectiva, Gestión Correctiva y Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres, en los instrumentos de gestión institucional (ROF, CAP, MOF, MPP, PEI, POI), estratégicos (PDCR) y territorial (ZEE y POT) en el nivel regional
- Incorporar y adecuar la Gestión del Riesgo de Desastres en la estructura organizacional institucional, realizando acciones necesarias y pertinentes para una mejor funcionabilidad
- Contribuir a fortalecer el desarrollo de capacidades del Gobierno Regional de Huánuco sobre la Gestión de Riesgos de Desastres

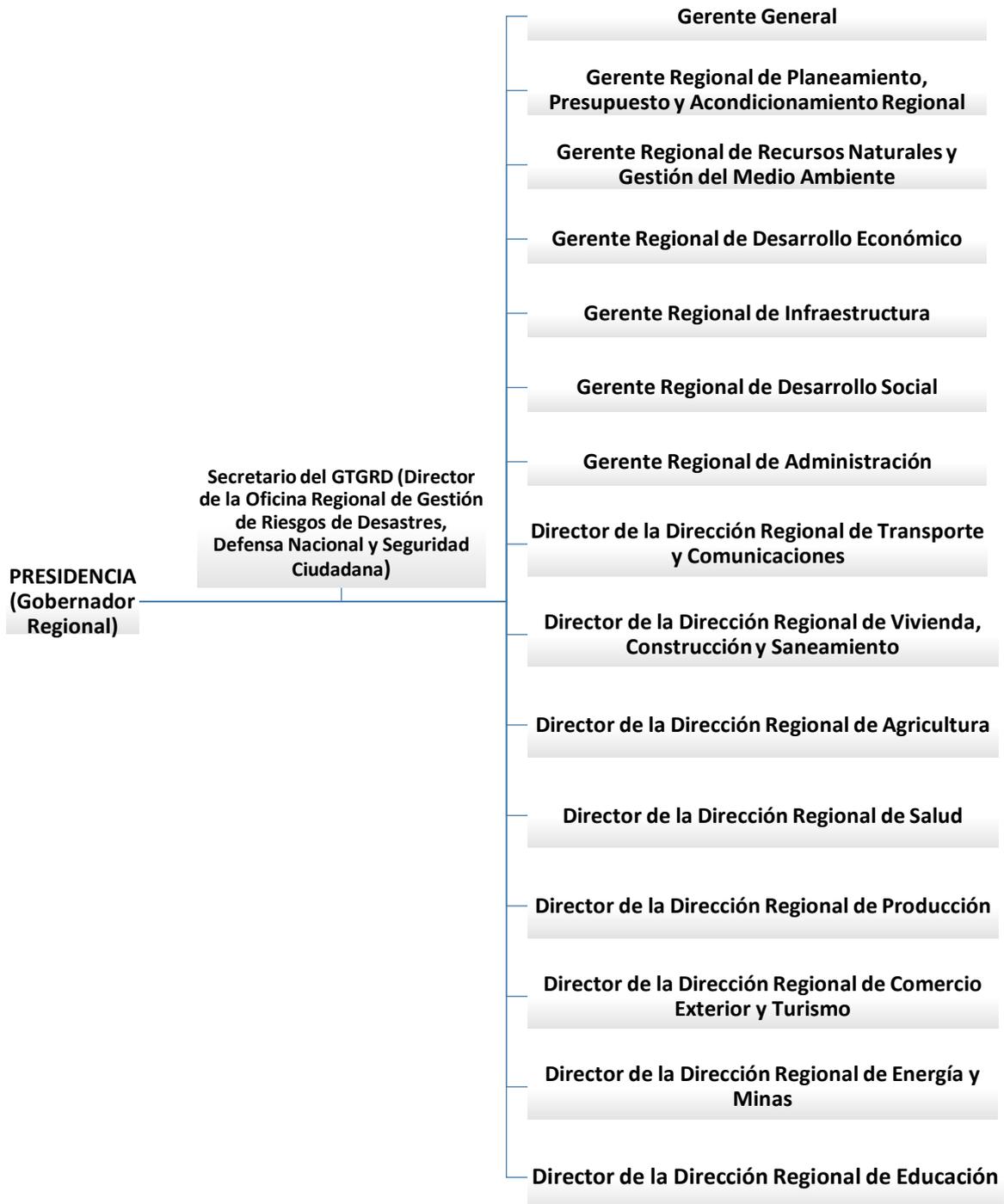
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

- Incorporar e implementar la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva de Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización en la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible de la región Huánuco

V. ORGANIZACIÓN

5.1. ORGANIGRAMA

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



VI. MIEMBROS

6.1. Presidencia (Gobernador Regional)

Antonio Leónidas Pulgar Lucas

6.2. Secretario Técnico (Director de la Oficina Regional de Gestión de Riesgos de Desastres, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana)

6.3. Gerente General Regional

6.4. Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

6.5. Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

6.6. Gerente Regional de Desarrollo Económico

6.7. Gerente Regional de Infraestructura

6.8. Gerente Regional de Desarrollo Social

6.9. Gerente Regional de Administración

6.10. Director de la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones

6.11. Director de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

6.12. Director de la Dirección Regional de Agricultura

6.13. Director de la Dirección Regional de Salud

6.14. Director de la Dirección Regional de Producción

6.15. Director de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

6.16. Director de la Dirección Regional de Energía y Minas

6.17. Director de la Dirección Regional de Educación

VII. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

EL GTGRD, determinará las actividades y tareas a realizar para el logro de los objetivos operativos propuestos dentro del POI del Gobierno Regional de Huánuco.

Las actividades programadas consideran la programación presupuestal anual (PIA y PIM) del Gobierno Regional de Huánuco. Asimismo, para su ejecución, cada autoridad miembro del GTGRD, designará dentro de sus funciones a responsables para el adecuado desarrollo, en cumplimiento a los plazos establecidos en el presente Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo 2025.

Para el inicio de las actividades para la Gestión Prospectiva (GP), Gestión Correctiva (GC) y Gestión Reactiva (GR), se ha considerado las siguientes actividades:

7.1. Organización, Difusión y Aprobación de las Actividades del GTGRD.

Formulación, Revisión y Aprobación del Plan Anual de Actividades del GTGRD.

Se elaborará el Plan Anual de Actividades del GTGRD, aprobado mediante una Resolución Ejecutiva Regional, que contenga las metas, estrategias y actividades a realizar durante el ejercicio 2025, y se encuentre alineado con la normativa del SINAGERD, el PLANAGERD 2022-2030 y la Directiva “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres” (Resolución Ministerial N°276-2012-PCM).

Reuniones Ordinarias y Extraordinarias del GTGRD.

El grupo de trabajo de la GRD se reúne en forma ordinaria cuatro veces al año, y en forma extraordinaria cuando lo convoque el Presidente; en el caso de emergencia, sin necesidad de convocatoria formal, se solicitará la presencia de los miembros en la sala de crisis de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana, o en otro lugar previamente establecido por el Presidente, con el plazo establecido de acuerdo al reglamento interno vigente.

Mantener el portal institucional actualizado y realizar boletines informativos de GRD

Esta actividad consistirá en la difusión constante a la sociedad civil de las actividades desarrolladas y sobre la importancia de la implementación de la GRD con enfoque prospectivo, correctivo y reactivo en todos los niveles de gobierno.

7.2. Diagnóstico sectorial del estado situacional para la formulación de planes específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres

Los sectores realizarán un diagnóstico sobre la situación actual, el nivel de riesgo y los tipos de peligros que identifiquen acorde a sus competencias, según el siguiente detalle:

- Recolección de Información Georreferenciada de cada Sector del GTGRD, acorde a sus competencias. Se solicitará a **cada sector** que remita información georreferenciada sobre elementos expuestos de su competencia, en formato GIS (shapefiles, bases de datos georreferenciadas),

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

los cuales deben contener ***atributos relevantes para la determinación del nivel de riesgo, tales como información de las infraestructuras (el material predominante, antigüedad, estado de conservación), número de personas expuestas, entre otros.***

- ***Turismo:*** Ubicación de recursos turísticos, zonas de alto valor cultural y arqueológico.
- ***Ambiente:*** Áreas de conservación, cuerpos de agua, fajas marginales, focos de calor y alertas de incendios, pasivos ambientales e infraestructuras de disposición de residuos sólidos (en funcionamiento, abandono u otro).
- ***Transporte:*** Vías departamentales, vías provinciales, trochas carrozables, puentes, intersecciones críticas y redes de transporte y otros.
- ***Salud:*** Localización de centros de salud en sus distintos niveles, class y otros de su competencia.
- ***Agricultura:*** Áreas de producción agrícola permanente, temporal, áreas de bosques perdidos por deforestación, áreas de plantaciones forestales de protección pública y privada, Infraestructuras de Riego y similares, y otros de su competencia.
- ***Vivienda y Saneamiento:*** Sistemas de captación, plantas de tratamiento y redes de distribución de agua, localidades de distribución y población beneficiaria para consumo en uso y en condición de abandono, así como también plantas de tratamiento de aguas residuales (tipo o diseño de planta, capacidad operativa, situación operativa o en estado de abandono), casitas calientes, entre otros de su competencia.
- ***Energía y Minas:*** Redes energéticas, concesiones mineras (formalizadas o en proceso de formalización) y los distribuidores de combustible; en todos los casos identificar la situación actual (construcción, operativa, etapa de cierre o abandono).
- ***Educación:*** Instituciones educativas y centros de formación en sus distintos niveles, y condición ocupada o desocupada (grietas, colapso u otro).

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

- **Desarrollo Social:** Comunidades indígenas u originarias; así como las infraestructuras y desarrollo de los programas sociales (infraestructuras)
 - **Producción:** Ubicación de MYPES o infraestructuras que ejecutan actividades operativas según su sector, piscigranjas, u otros.
 - **Otros:** Información sobre infraestructuras, número de trabajadores y población expuesta, según corresponda.
- Integración y Validación de Información con Herramientas GIS, con la finalidad determinar Puntos Críticos de cada sector. El equipo técnico centralizará la información sectorial y la integrará en un sistema de información geográfica (GIS). De esta manera, se generarán mapas temáticos que integren peligros, elementos expuestos sectoriales y niveles de riesgo. Con base en el análisis espacial y la información integrada, el equipo técnico evaluará la vulnerabilidad de cada área considerando parámetros cuantitativos y cualitativos. Se aplicarán metodologías de análisis de riesgo para establecer puntos críticos por cada sector.
- Identificación y Validación de Puntos de Calor y Zonas Críticas a incendios forestales con Herramientas GIS. El equipo técnico identificará y mapeará las áreas de alta susceptibilidad a incendios forestales mediante integración de capas GIS. Asimismo, se identificarán las áreas de bosque perdidas en los últimos años en la Región Huánuco.
- Identificación y Validación de Zonas Críticas a Heladas y Descensos de Temperaturas con Herramientas GIS. El equipo técnico identificará y mapeará las vulnerables a heladas y descensos de temperatura en la región Huánuco mediante el uso de Sistemas de Información Geográfica (GIS). Esta acción permite una planificación prospectiva para proteger a poblaciones vulnerables y reducir pérdidas agrícolas.

7.3. Formulación y Aprobación de Planes Específicos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), que es un documento específico que identifica los puntos y zonas críticas en el ámbito del

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

territorio regional ante la presencia probable de escenarios de riesgos de desastres originado por fenómenos naturales, asimismo contempla una matriz con las probables soluciones de carácter estructural y no estructural a estos puntos críticos identificados.

7.4. Realizar estudios de Evaluaciones de Riesgos de Desastres (EVAR) en zonas críticas.

El producto de esta actividad son Informes de Evaluación de Riesgos (EVARs) donde menciona los puntos críticos para su intervención y los recursos necesarios, Rigiéndose a los Lineamientos Técnicos Del Proceso De Estimación Del Riesgo De Desastres (Resolución Ministerial N°334-2012-PCM) y el Manual para la Evaluación de riesgos originados por Fenómenos Naturales 2da Versión.

7.5. Intervención en zonas críticas y Actividades para la reducción del riesgo.

Gestión y ejecución de intervenciones por mitigación y prevención en puntos críticos. Se priorizarán puntos críticos identificados por la Autoridad Administrativa del Agua en la Región de Huánuco, en coordinación con las municipalidades y sectores técnicos especializados, y se intervendrán con actividades de limpieza, descolmatación y conformación de diques, en al menos 03 puntos, utilizando maquinaria pesada.

Elaboración y/o ejecución de un proyecto de inversión pública en reducción de riesgos. Se diseñará y/o ejecutará un proyecto de inversión dirigido a la reducción de vulnerabilidades, priorizando aquellos con mayor impacto y riesgo, conforme a los lineamientos de la Programación Multianual de Inversión (PMI).

Gestión para la Delimitación y Monumentación de las Fajas Marginales en la región, Se realizará la identificación de sectores prioritarios para la delimitación de fajas marginales a lo largo de ríos, quebradas y cuerpos de agua, en coordinación con la Autoridad Local del Agua (ALA) y basándose en estudios técnicos previos. Posteriormente, se realizará las gestiones correspondientes para proceder con la instalación de la hitos y señalización en como mínimo 03 fajas marginales identificadas como críticas, para evitar ocupaciones irregulares y facilitar su gestión territorial, en coordinación con el ALA y los gobiernos locales.

7.6. Fortalecimiento de la Resiliencia Institucional.

En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres el gobierno regional implementará los siguientes planes, con la finalidad de fortalecer las capacidades operativas para la respuesta eficaz ante emergencias:

Plan de Operaciones de Emergencia, es un documento operativo que orienta las acciones del proceso de respuesta, enfrentando de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de desastres o emergencia, estableciendo responsabilidades y tareas con el fin de mitigar o reducir los efectos.

Plan de Contingencia, en este documento se planifica, se implementa las tareas y actividades para la coordinación y procedimientos de alerta, que permita la articulación de esfuerzos y acciones ante emergencias o desastres, para así minimizar los posibles daños ante la identificación de peligro inminente o la materialización del riesgo.

Plan de Educación Comunitaria (PEC), este documento especifica los temas y/o contenidos a impartir relacionada a la gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva, lugares de intervención (municipalidades, instituciones públicas o privados), y están establecidos, los recursos necesarios (financieros, humano, materiales, transporte, etc.), así como los mecanismos de evaluación.

Plan de Continuidad Operativa, en este documento se establecen los mecanismos y procedimientos para asegurar la continuidad operativa del gobierno regional ante el acontecimiento de un desastre y/o evento adverso no deseado, que puedan afectar su normal y adecuado funcionamiento, para así ejecutar actividades críticas identificadas previamente hasta lograr su recuperación.

7.7. Implementación de la GRD en los Instrumentos del Gestión Institucional y Territorial

Consiste en institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) mediante la actualización de los instrumentos de gestión del Gobierno Regional, incluyendo el

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Perfiles de Puestos (MPP) y Plan de Desarrollo Concertado Regional (PDCR), con énfasis en la actualización del ROF, con la finalidad de crear la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. Esta gerencia tendrá como función central coordinar, supervisar y articular las acciones relacionadas con los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante desastres, garantizando la integración transversal de la GRD en todas las fases de la planificación regional. Asimismo, la actualización del ROF permitirá definir una estructura orgánica dedicada, asignar competencias claras y dotar de recursos humanos especializados.

7.8. Articulación Interinstitucional para el fortalecimiento de Capacidades

Este conjunto de acciones, estrategias y actividades está diseñado para fortalecer de manera integral la capacidad institucional del Gobierno Regional de Huánuco, asegurando que la gestión del riesgo de desastres se aborde no solo desde una perspectiva técnica y operativa, sino también a través de una sólida estrategia de sensibilización y capacitación que involucre a todos los sectores de la sociedad.

Asistencia técnica solicitada a entidades de asesoramiento (CENEPRED, INDECI), Coordinar y gestionar asistencia técnica con organismos especializados como CENEPRED e INDECI, para obtener orientación y fortalecer la capacidad técnica interna del GTGRD. Esta actividad permitirá incorporar conocimientos técnicos actualizados y garantiza el cumplimiento normativo.

Gestión de convenios con entidades técnico-científicas para fortalecer los estudios especializados, Establecer al menos un convenio con una entidad técnico científica con la finalidad de poder realizar estudios técnicos especializados para contribuir a una mejor precisión en la evaluación de riesgos del territorio.

Fortalecimiento de Capacidades en Manejo de Incendios Forestales y Prevención de Quema de Territorios Agrícolas, consiste en la implementación de un programa de

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

capacitación y actualización en el manejo de incendios forestales dirigidos a funcionarios, personal operativo, al personal de las entidades de primera respuesta, y a las brigadas correspondientes, para mejorar la preparación y respuesta ante este tipo de eventos. Asimismo, se contempla acciones de sensibilización de la población, haciendo especial hincapié en la prevención de la quema no controlada de territorios agrícolas. La sensibilización será dirigida a las instituciones educativas y a los productores agrícolas:

- Para las instituciones educativas: se realizarán campañas educativas mediante talleres, materiales didácticos, experimentos prácticos, organización de exhibiciones y simulacros de exposición, y entre otros que la autoridad competente estime pertinente. Estos tendrán el objetivo de explicar que son los incendios forestales, cuáles son sus principales causas y consecuencias, y que hábitos y acciones se deben evitar para prevenirlos.
- Para los productores agrícolas: se realizarán charlas a los beneficiarios de los diferentes proyectos y programas, a través de sus agencias ubicadas en toda la Región Huánuco, los cuales abordarán los riesgos de las quemas agrícolas no controladas y su impacto en la pérdida de suelos, biodiversidad y calidad del aire, y también, las alternativas sostenibles, como el uso de abonos orgánicos, rotación de cultivos, y entre otras técnicas que la autoridad competente estime pertinente.

Fortalecimiento de Capacidades frente a Descensos de Temperatura y Heladas, consiste en la implementación de un programa de capacitación y actualización para enfrentar los impactos negativos de los descensos de temperatura y heladas, orientados a autoridades, técnicos y a la población, con especial atención en los sectores agrícolas y de salud. Para ello, se contemplan las siguientes acciones:

- Instituciones educativas: Se realizará la promoción de campañas educativas en instituciones educativas y comunidades, enfatizando la importancia de adoptar medidas preventivas para proteger cultivos y reducir los riesgos a la salud.

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

- Sector Agrícola: Se realizarán capacitaciones a los productores agrícolas, sobre las buenas prácticas y otras estrategias para reducir las pérdidas productivas frente a estos eventos.
- Otras actividades que las autoridades competentes estimen pertinentes.

Fortalecimiento de capacidades en el marco de la implementación del plan de la Dirección Regional de Salud Huánuco frente efectos de las bajas temperaturas 2025:

- Redes de Salud: desarrollarán campañas de atención integral en centros de salud para orientar sobre la identificación temprana de síntomas, prevención y control de las enfermedades trazadoras (IRAS, neumonías, SOB, EDAS) se intensificará las campañas de vacunación preventiva.
- Se llevará a cabo, las campañas de salud en las Plataformas fijas del Programa País en forma articulada en el marco del PLAN MUTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2025 -2027 (de Abril a Setiembre del 2025), en lo distrito priorizados: Colpas, San Rafael, Sillapata, Jacas Grande, Llata, Amarilis, Churubamba, Molinos, Aparicio Pomares, Chavinillo, (según cronograma de Abril a Setiembre). Campañas de vacunación, de tambos
- Implementación y ejecución del PLAN FRENTE A EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE MASA 2024-2025. (octubre -abril), incorporando el Plan Multisectorial del Programa País.
- Formulación y ejecución del plan de la Dirección Regional de Salud Huánuco frente a EFECTOS DE BAJAS TEMPERATURAS 2025-2026

Fortalecimiento de Capacidades frente a Eventos de Lluvias Intensas, Se implementarán iniciativas de capacitación y sensibilización enfocadas en mejorar la preparación ante inundaciones y deslizamientos, haciendo énfasis en la protección de fajas marginales y otras zonas críticas. Se desarrollarán campañas escolares que promuevan la reforestación, la importancia de las fajas marginales, la realización de simulacros que permitan la identificación de rutas seguras y puntos de reunión, y también otras actividades que la autoridad competente estime pertinente.

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Articulación Interinstitucional para la Prevención y Manejo de Incendios Forestales, se instaurará un comité de incendios forestales donde se establecerán mecanismos de coordinación y fiscalización conjunta entre las direcciones sectoriales competentes, la Gerencia de Recursos Naturales, gobiernos locales, y entidades de primera respuesta y fiscalización, para determinar y asegurar la implementación de medidas preventivas y de manejo de incendios forestales.

7.9. Ejecución presupuestal de las actividades, programas y proyectos vinculados a los componentes y procesos de la GRD

Se presentará un avance de la ejecución del programa en cada sesión del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, y un informe final de todas las actividades realizadas en el presente año 2025.

VIII. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

